INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-DTOP-MC-SM-004-2025 CELEBRADO ENTRE ROCA MINERALES S.A.S. Y EL MUNICIPIO DE PITALITO

CONTRATISTA:	ROCA MINERALES S.A.S. NIT: 900.815.399-6 RL: CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA C.C. 17.658.563 DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SUPERVISOR	JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN C.C. 1.061.796.011 DE POPAYÁN, CAUCA
No. PROCESO:	MP-DTOP-MC-SM-004-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO:	Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra
VALOR:	SESENTA Y CUATRO MILLLONES DE PESOS ($64.000.000) M/CTE, IVA incluido si aplica
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará en actas parciales de acuerdo al suministro de asfaltita realizado, previa autorización por parte del supervisor, previa presentación del informe respectivo sobre el suministro, con la cantidad de metros cúbicos entregados y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; si el pago se realiza mediante actas parciales no podrá superar el 90% del valor del contrato ya que el 10% restante se pagará posterior a la liquidación del mismo.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	2025000207 (21/01/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000383 (28/02/2025)
ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN:	**RECIBO No. 2025005101 = $ 768.000** **RECIBO No. 2025005103 = $ 256.000** **RECIBO No. 2025005104 = $ 512.000** **RECIBO No. 2025005106 = $ 2.048.000** **RECIBO No. 2025005109 = $ 256.000** **RECIBO No. 2025005110 = $ 1.280.000**
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (03) DE JULIO DE 2025

Proyectó: Jorge Andrés Ordóñez Peña – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargos: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

En Pitalito Huila, el día cuatro (04) del mes de marzo de 2025, se reunieron el ingeniero JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.796.011 expedida en Popayán, Director Técnico de Obras Públicas, actuando en calidad de supervisor y CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No 17.658.563 expedida en Florencia, representante legal de ROCA MINERALES S.A.S., en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de suministro.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito - Huila, por las partes intervinientes hoy cuatro (04) de marzo de 2025.

JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
Supervisor
C.C. 1.061.796.011 de Popayán

CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA
Contratista
R.L. ROCA MINERALES S.A.S.
CC. 17.658.563 de Florencia

Proyectó: Jorge Andrés Ordóñez Peña – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargos: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas